

---

# *Amnistía Internacional*

---

## **GUATEMALA**

### **LOS TRABAJADORES DEL SECTOR MAQUILA ENTRE LOS SINDICALISTAS VÍCTIMAS DE ABUSOS**

**NOVIEMBRE DE 1995**

**RESUMEN**

**ÍNDICE AI: AMR 34/28/95/s**

**DISTR: SC/CO/GR**

Los trabajadores y los sindicalistas que intentan lograr el reconocimiento de los sindicatos y mejores condiciones de trabajo en Guatemala han sufrido una oleada renovada de violencia, incluidas ejecuciones extrajudiciales, secuestros, violaciones y palizas, así como amenazas contra sus vidas. Esta reciente oleada de persecución parece frecuentemente obra de pistoleros contratados por los empresarios y los propietarios de las fábricas para intentar destruir cualquier intento de que los trabajadores se sindicalicen o reivindiquen sus legítimos derechos laborales. Amnistía Internacional cree que la pauta y las circunstancias de estos incidentes, así como los antecedentes de represión contra los sindicalistas en Guatemala, indican la participación de miembros de las fuerzas de seguridad o de aquellos que colaboran con ellos.

Una delegación de Amnistía Internacional que visitó recientemente Guatemala se reunió con algunos sindicalistas y trabajadores que estaban intentando conseguir que se reconociera a los sindicatos en las fábricas del sector maquila y recopiló testimonios de primera mano sobre los niveles crecientes de intimidación y acoso, en especial contra las empleadas, que incluían secuestros, violaciones y palizas que han venido padeciendo a manos de los propietarios de las fábricas maquila y de los pistoleros que han contratado. Estos pistoleros se ha denunciado que actúan en connivencia con algunos agentes de las fuerzas de seguridad.

Amnistía Internacional siente preocupación debido a que muchas de las víctimas citadas anteriormente, especialmente las del sector maquila eran mujeres, y que debido a este hecho, sufrieron modos específicos de hostigamiento, tortura y malos tratos, como la violación. Aunque en algunos casos, el Ministerio Público está llevando a cabo investigaciones, ninguno de los casos citados en el informe ha concluido con la puesta a disposición judicial de los responsables.

Amnistía Internacional teme que hasta que el gobierno no tome medidas eficaces para que los miembros de las fuerzas de seguridad y aquellos que colaboran con ellas responsables de violar los derechos humanos de los sindicalistas y de otras personas queden a disposición judicial, los sindicalistas continuaran siendo un blanco importante de este tipo de violaciones.

Este informe resume un documento titulado *Guatemala: Los trabajadores del sector maquila entre los sindicalistas víctimas de abusos* (Índice AI: AMR 34/28/95/s), publicado por Amnistía Internacional en noviembre de 1995. Quien desee más información o actuar al respecto debe consultar el documento completo.

**SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO**  
**TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA**

---

# *Amnistía Internacional*

---

## **GUATEMALA**

### **LOS TRABAJADORES DEL SECTOR MAQUILA ENTRE LOS SINDICALISTAS VÍCTIMAS DE ABUSOS**



Noviembre de 1995  
Índice AI: AMR 34/28/95/s  
Distr: SC/CO/GR

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO  
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA



# GUATEMALA

## LOS TRABAJADORES DEL SECTOR MAQUILA ENTRE LOS SINDICALISTAS VÍCTIMAS DE ABUSOS

### INTRODUCCIÓN

Los trabajadores y los sindicalistas que intentan lograr el reconocimiento de los sindicatos y mejores condiciones de trabajo en Guatemala han sufrido una oleada renovada de violencia, incluidas ejecuciones extrajudiciales, secuestros, violaciones y palizas, así como amenazas contra sus vidas. Esta reciente oleada de persecución parece frecuentemente obra de pistoleros contratados por los empresarios y los propietarios de las fábricas para intentar destruir cualquier intento de que los trabajadores se sindicalicen o reivindiquen sus legítimos derechos laborales. Amnistía Internacional cree que la pauta y las circunstancias de estos incidentes, así como los antecedentes de represión contra los sindicalistas en Guatemala, indican la participación de miembros de las fuerzas de seguridad o de aquellos que colaboran con ellos.

### ANTECEDENTES DE LA REPRESIÓN CONTRA LOS SINDICALISTAS

En Guatemala, el porcentaje de trabajadores sindicados es muy bajo y durante muchos años, aquellos que han intentado formar sindicatos han sido el blanco constante de violaciones de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, «desapariciones» y tortura. Durante los gobiernos militares al frente de Guatemala antes de la reinstauración del régimen civil en enero de 1986, centenares de dirigentes sindicales y activistas «desaparecieron» o fueron víctimas de asesinatos. Sólo entre mayo de 1978 y mayo de 1979, Amnistía Internacional documentó más de 148 casos de violaciones de derechos humanos contra los sindicalistas guatemaltecos, entre ellas 12 asesinatos y nueve «desapariciones». En la década de los 80 y 90, entre las víctimas estuvieron las personas que intentaron la sindicarse en las industrias de la alimentación. Entre diciembre de 1987 y abril de 1979, murieron dos secretarios generales del sindicato de la Embotelladora Guatemalteca S.A (EGSA), empresa embotelladora bajo la franquicia de Coca-Cola. Un tercer secretario general tuvo que exiliarse en febrero de 1979, como consecuencia de un intento de ejecución extrajudicial fallido. Entre 1979 y 1984 se ejecutó a ocho sindicalistas de la fábrica. Los presuntos responsables fueron agentes de las fuerzas de seguridad así como los policías privados de la fábrica, los cuales en ocasiones actuaron conjuntamente o con la complicidad de la policía oficial. Las numerosas protestas internacionales finalmente llevaron a la firma de un acuerdo colectivo con los sindicalistas, el cual incluía compromisos sobre su seguridad e indemnizaciones para los familiares de las personas «desaparecidas» o muertas a causa de sus actividades sindicales. Sin embargo, los sindicalistas de las empresas de alimentación, así como los de muchos otros sectores, han continuado siendo un blanco insistente de los abusos con los sucesivos gobiernos.

## **REANUDACIÓN DE LOS ACTOS CONTRA LOS SINDICALISTAS**

A pesar de los niveles sistemáticos de represión que desde hace tiempo padecen, los sindicalistas han continuado los esfuerzos por garantizar los derechos sindicales y laborales legales básicos. Entre las víctimas de la represión están los sindicalistas y los trabajadores que han denunciado graves violaciones laborales contra los trabajadores, así como los que han llevado sus casos ante los Tribunales del Trabajo<sup>1</sup>. Los sindicalistas informan que las autoridades no han tomado ninguna medida a pesar de los reiterados llamamientos y denuncias al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Gobernación y al Ministerio Público. Amnistía Internacional cree que la pauta de los abusos coincide con los abusos cometidos en el pasado, cuyos responsables fueron identificados como pertenecientes a las fuerzas de seguridad. Las víctimas informaron que los responsables, a los que no conocían, actuaron a plena luz del día y utilizaron vehículos sin distintivos para llevar a cabo los secuestros y las operaciones de vigilancia. El uso frecuente de las amenazas de muerte anónimas por teléfono es una pauta coincidente en la mayoría de los casos denunciados. El empleo de casas y edificios abandonados, donde se recluía a las víctimas durante el periodo de duración del secuestro, también coincide con los testimonios anteriores recibidos por Amnistía Internacional de víctimas de secuestros, en los que, al parecer, estaban implicados miembros de las fuerzas de seguridad. En algunos casos, los responsables estaban actuando claramente por orden de sus superiores, iban fuertemente armados y tenían acceso a una clase de información que sólo está disponible para los agentes de las fuerzas de seguridad. Amnistía Internacional siente preocupación por el hecho de que las autoridades no hayan investigado estas violaciones ni puesto a disposición judicial a los responsables, con lo que han creado un clima de impunidad real. En su informe de marzo de 1995, la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) manifestó que la impunidad generalizada en el país era el mayor obstáculo para el ejercicio efectivo de los derechos humanos. La MINUGUA también señaló como un hecho que había contribuido a la impunidad el que el Ministerio de Gobernación no investigara las violaciones de derechos humanos ni pusiera a disposición judicial a los responsables.

## **LAS PROMESAS GUBERNAMENTALES SOBRE DERECHOS HUMANOS**

A pesar de la firma en marzo de 1994 de un acuerdo sobre derechos humanos, patrocinado por las Naciones Unidas, entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Guatemalteca (URNG), grupo de oposición armada, por el que el primero se comprometía a respetar los derechos humanos y actuar firmemente contra la impunidad, las fuerzas de seguridad guatemaltecas han continuado cometiendo violaciones de los derechos humanos de forma prácticamente impune. No se ha progresado nada o muy poco a la hora de poner a disposición judicial a los responsables de las nuevas violaciones o de las que se cometieron con los gobiernos anteriores.

Las elecciones están previstas que tengan lugar en Guatemala el 12 de noviembre de 1995. Con Ramiro de León Carpio, actual presidente del país y ex procurador de derechos humanos, han continuado las violaciones de derechos humanos, incluidas ejecuciones extrajudiciales, secuestros, así como amenazas y acoso continuado. Entre las víctimas están trabajadores en favor de los derechos

---

<sup>1</sup> Los Tribunales del Trabajo, creados de conformidad con el Código de Trabajo guatemalteco, están facultados para reconocer legalmente a los sindicatos y pronunciarse sobre la legalidad de las huelgas de los sindicatos.

---

humanos, activistas indígenas, presuntos opositores gubernamentales, refugiados que han retornado al país, estudiantes, profesores de universidad, periodistas, sacerdotes y sindicalistas.

En su informe sobre los siete primeros meses de 1995, el procurador de derechos humanos, Jorge García Laguardia, citó a miembros de las fuerzas de seguridad como responsables de numerosas violaciones de derechos humanos. El informe afirmaba que la impunidad continuaba imperando en Guatemala y que el gobierno no estaba cumpliendo su obligación constitucional de garantizar la seguridad de los ciudadanos guatemaltecos. El informe también condenaba la falta de avances en las investigaciones sobre el aumento de los incidentes relacionados con violaciones de derechos humanos.

### **EL SECTOR MAQUILA (montaje para la exportación)<sup>2</sup>**

Una delegación de Amnistía Internacional que visitó recientemente Guatemala se reunió con algunos sindicalistas y trabajadores que estaban intentando conseguir que se reconociera a los sindicatos en las fábricas del sector maquila y recopiló testimonios de primera mano sobre los niveles crecientes de intimidación y acoso, en especial contra las empleadas, que incluían secuestros, violaciones y palizas que han venido padeciendo a manos de los propietarios de las fábricas del sector maquila y de los pistoleros que han contratado. Estos pistoleros se ha denunciado que actúan en connivencia con algunos agentes de las fuerzas de seguridad.

En el sector maquila se han producido algunas de las más graves violaciones recientes de los derechos humanos de los trabajadores y sindicalistas. En el sector maquila se están llevando a cabo varios intentos de organización sindical para intentar mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. Los sindicalistas y los trabajadores hablaron a Amnistía Internacional sobre las condiciones de trabajo en algunas de las fábricas. Dijeron que en muchos casos, los salarios pagados eran muy inferiores al salario mínimo. Se obligaba a los trabajadores, en su mayoría mujeres, a trabajar durante horarios prolongados e informaron que, en muchos casos, se encierra a los trabajadores y se les obliga a quedarse hasta que terminan con su cuota diaria de producción. Según los informes, las condiciones higiénicas son muy precarias, con sólo dos o tres servicios para entre 500 y 800 trabajadores en algunas fábricas. En otras fábricas, los trabajadores han informado de la deficiente iluminación y de la escasa ventilación, de la ausencia de protección respecto a los elementos químicos y el polvo, y de la poca o nula formación sobre cuestiones de salud o seguridad. También denunciaron casos de agresión sexual y de palizas propinadas a la mano de obra mayoritariamente femenina por los encargados de las fábricas. Los esfuerzos por combatir estos abusos se han topado con más abusos. En algunos casos, los propietarios han cerrado las fábricas, las han reabierto con otros nombres y han llevado a cabo despidos masivos como un medio de eludir su responsabilidad legal ante los trabajadores.

---

<sup>2</sup> Hay unas 198 fábricas maquila que emplean a más de 40.500 trabajadores en Guatemala. El crecimiento del sector maquila o maquiladora se basa en parte en el atractivo para la inversión de Guatemala debido a la mano de obra barata y a las pésimas condiciones laborales.

---

◆ **Homicidio del sindicalista Alexander Yovany Gómez Virula - Empresa Maquiladora R.C.A.**

El cuerpo gravemente torturado del sindicalista Alexander Yovany Gómez Virula se encontró el 19 de marzo de 1995 en un barranco lindante con los barrios de Galilea y El Limon en la Zona 18 de la Ciudad de Guatemala. La última vez que fue visto fue aproximadamente a las 7.30 del 13 de marzo de 1995, a unos 800 metros de su casa en la Ciudad de Guatemala, mientras volvía a su domicilio desde la sede de la confederación sindical Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSI TRAGUA). Los informes periciales preliminares indicaron que estuvo recluido dos días antes de que le mataran y que habían muerto como consecuencia de la paliza que le habían propinado, con fracturas visibles en la parte posterior del cráneo, la cara y el pecho. Las circunstancias exactas de su muerte nunca se aclararon; a pesar de dos intentos de UNSI TRAGUA por reunirse con el ministro de Gobernación, Enrique Reynoso Gil, no recibieron ninguna respuesta. Se presentó una denuncia ante el procurador de derechos humanos, que todavía no ha emitido sus conclusiones. El Ministerio Público está investigando actualmente el homicidio y el fiscal al que se asignó inicialmente la investigación del caso ha sido sustituido recientemente.

**1 Alexander Yovani Gómez Virula**

El Comité de Apropiaciones de los Estados Unidos ha incluido recientemente una disposición que condiciona la aprobación de ayuda militar para las fuerzas armadas guatemaltecas durante el próximo años fiscal, a la cooperación de estas fuerzas en la resolución de los abusos contra los derechos humanos presuntamente cometidos por algunos de sus miembros, y ha incluido una lista de casos de especial preocupación. El caso de Alexander Gómez estaba en la lista de casos citados.

Alexander Gómez era secretario de finanzas del sindicato de la Empresa Maquiladora R.C.A., de propiedad coreana. El sindicato, afiliado a UNSI TRAGUA, participó en un conflicto con los propietarios de la maquila, junto con otros 70 trabajadores de la empresa, para exigir su derecho legal a formar un sindicato en la fábrica, como consecuencia del cierre repentino llevado a cabo por los propietarios en agosto de 1994. Los trabajadores posteriormente ocuparon la fábrica y acusaron a los propietarios de no haber pagado los salarios debidos a los trabajadores cuando cerraron la fábrica. Según UNSI TRAGUA, desde hacía algún tiempo antes del homicidio de Alexander Gómez, los dueños de la fábrica llevaban contratando a guardias de seguridad para que intimidaran a los sindicalistas. Después de su homicidio, otros sindicalistas de la fábrica informaron que estaban siendo vigilados por unos hombres en vehículos sin distintivos con las ventanas tintadas.



◆ **Sylvia Lilia Escobar - Empresa Maquiladora R.C.A.**

Uno de los blancos de los abusos fue Sylvia Lilia Escobar, secretaria general del sindicato de la empresa maquiladora R.C.A., que junto con Alexander Gómez había participado intensamente en las negociaciones con los propietarios de la empresa. Sylvia informó de que había sufrido reiterados actos de intimidación y violencia desde abril de 1994 y de que había recibido reiteradas advertencias de los propietarios de la empresa maquiladora respecto a que, si continuaba con sus actividades sindicales, sufriría una «desaparición» o la matarían. También dijo que en una ocasión, un inspector del Ministerio de Trabajo, que estaba llevando a cabo una inspección de la maquila, le advirtió a ella y a otros trabajadores, en presencia de los directivos y propietarios de la maquila, que los sindicalistas acababan muertos en las cunetas.

El 22 de marzo de 1995, cuatro días después del descubrimiento del cuerpo de Alexander Gómez, Sylvia Escobar observó un vehículo sin distintivo con las ventanas tintadas y tres hombres junto a él mirando su casa. Dos días más tarde, notó a tres desconocidos cerca de su casa. Sylvia dijo que oyó a los hombres mencionar su nombre y el de Alexander Yovany Gómez. Cuando se dirigió a los hombres, le acusaron de ser la responsable de la muerte de Alexander Gómez. Un día más tarde, los tres hombres volvieron a aparecer cerca de su casa y elevaron sus voces para que oyeran su nombre y el Alexander Gómez. Una vez más, cuando se dirigió a ellos, los hombres le acusaron y se negaron a explicar sus comentarios.

Hacia julio de 1995, los propietarios acabaron pagando el dinero que debían a los trabajadores después del cierre, pero Amnistía Internacional supo que los mismos propietarios dirigen actualmente una nueva fábrica maquila con otro nombre comercial.

◆ **Sindicalistas de Lunafil S.A: L y L Modas y M y J Modas - Fábricas Maquila**

Los trabajadores de Lunafil S.A., fábrica textil en Amatitlán, departamento de Guatemala, son desde hace tiempo el blanco de actos represivos como consecuencia de sus esfuerzos por sindicarse. De junio de 1987 a mayo de 1988, los trabajadores ocuparon la fábrica como consecuencia de la ruptura de las negociaciones debido al desacuerdo sobre la jornada y las condiciones laborales que la dirección estaba intentando imponer y que los trabajadores decían que vulneraban el Código de Trabajo guatemalteco. Durante el conflicto, uno de los sindicalistas, Julio Coj, fue abatido a tiros, según los informes, desde un vehículo policial, al intervenir la policía antidisturbios el 27 de mayo de 1988 para poner fin a la ocupación. Los sindicalistas informaron de que los guardias de seguridad privados, contratados por la dirección de Lunafil y actuando en connivencia o con la complicidad de las fuerzas de seguridad guatemaltecas, estaban empleando tácticas de intimidación y amenazas contra los ocupantes de la fábrica. El conflicto se solucionó y los trabajadores concluyeron la ocupación en julio de 1988.

**2 Trabajadores protestando en el exterior de la fábrica  
Lunafil**

Sin embargo, en mayo de 1994, comenzaron de nuevo los problemas en la fábrica de Amatitlán como consecuencia de su cierre y de la pérdida de 200 puestos de trabajo. Los trabajadores y los sindicalistas que comenzaron a protestar frente a la fábrica contra lo que consideraron un cierre ilegal e injustificado comenzaron a recibir amenazas de muerte y otras formas de intimidación, como secuestros y ser objeto de vigilancia, llamadas y cartas anónimas. La delegación que Amnistía Internacional envió a Guatemala este año se reunió con los sindicalistas y los trabajadores de Lunafil para obtener información de primera mano sobre la serie de abusos de los que habían informado. La delegación supo que inmediatamente después del cierre en mayo de 1994, unos hombres armados fueron a buscar a su casa al dirigente sindical José Gil en varias ocasiones. Otro sindicalista al que entrevistó la delegación contó que en octubre de 1994, él y Félix González, otro sindicalista, también recibieron amenazas de muerte. La delegación también entrevistó a la esposa de Félix González, Débora Guzmán, también sindicalista en L y L Modas y M y J Modas. Como se explica más adelante, ella y su esposo fueron seleccionados para una campaña continuada de acoso e intimidación que incluyó varias amenazas de muerte anónimas.

- ◆ El 6 de octubre de 1994, un grupo de hombres armados enmascarados interceptó a Débora Guzmán y amenazaron con matarla si su esposo, Félix González, y Julio Coj, otro sindicalista, no ponían fin a sus actividades sindicales. El 7 de octubre, en la sede de UNSITRAGUA se recibieron varias llamadas telefónicas anónimas. Uno de las personas que llamó dijo que tenían retenida a Débora Guzmán y que su vida estaba en manos de su esposo. Al día siguiente, ella y su esposo también recibieron varias llamadas anónimas amenazándolos de muerte en su casa<sup>3</sup>. Después de pasar varias semanas escondidos como consecuencia de estos incidentes, Débora

---

<sup>3</sup> AU 395/94, Índice AI: AMR 34/43/94/s, del 3 de noviembre de 1994.

Guzmán volvió a su casa y reanudó sus actividades normales. Desde entonces, ha recibido varias amenazas anónimas.

- ◆ El 28 de febrero de 1995, Débora Guzmán Chupén fue secuestrada violentamente y retenida durante 24 horas, después la liberaron a varias millas de su casa. Sus captores la drogaron y la golpearon y la obligaron a llamar a la sede central de UNSITRAGUA. Le dijeron que dejara un mensaje a su esposo diciéndole que abandonara el sindicato de Lunafil o no volvería con él<sup>4</sup>. El 5 de marzo, la pareja recibió amenazas de muerte por escrito en su casa. En ellas, le aconsejaban que procurara que su esposo dejara el sindicato en el plazo de 72 horas.
- ◆ El 20 de mayo de 1995, Débora Guzmán recibió una carta manuscrita anónima en su casa. Según la nueva amenaza, disponía de ocho días para acatar las demandas realizadas durante su secuestro de febrero o sería condenada a muerte<sup>5</sup>.

### 3 Débora Guzmán Chupén

- ◆ El 21 de agosto de 1995, a las 12.15, Débora Guzmán y su esposo sufrieron otro incidente cuando Débora, que estaba embarazada, salió de la fábrica M y J Modas para ir a hacer unas compras. Según los informes, notó un vehículo negro con las ventanas tintadas cerca de la fábrica. Unos minutos más tarde, un niño le entregó una carta anónima que le habían dado los ocupantes del vehículo. La nota decía:

*Acuérdese que lleva mucho tiempo y la hemos dejado estar. Si quiere usted a su bebé exígale [sic] a su marido ya que ninguno de los dos hace caso. Pero si él quiere a su bebé tendrá*

<sup>4</sup> AU 395/94 - Seguimiento - Índice AI: AMR 34/06/95, 9 de marzo.

<sup>5</sup> AU 395/94 - Seguimiento - Índice AI: AMR 34/14/95/s, del 25 de mayo de 1995

*que decidirse ahora: o deja el sindicato o pagarán las consecuencias su mujer y su hijo. Acuérdesse lo que le decimos. Exígale [sic] que renuncie y si no ya sabrá quienes somos nosotros. Si la vez pasada no se le hizo nada, esta vez pagará todo y hasta su bebé. Dígale a su marido que prefiere: tenerla viva o muerta.*<sup>6</sup>

- ◆ La última amenaza contra Débora Guzmán y su esposo tuvo lugar el 6 de octubre, cuando Débora salió de M y J Modas para ir a almorzar y le entregaron otra nota anónima en la que le volvían a decir que tenía 72 horas para abandonar el país, o la secuestrarían por no haber cumplido lo que le pidieron, que su esposo Félix González dejara el sindicato de Lunafil.

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno en numerosas ocasiones que investigue inmediata y exhaustivamente los incidentes sufridos por los sindicalistas citados anteriormente, que los resultados de la investigación se hagan públicos y que los responsables queden a disposición judicial. Amnistía Internacional cree que esto es una medida fundamental para terminar con la impunidad de la que gozan actualmente las personas que actúan contra los sindicalistas en Guatemala. Después del secuestro de Débora Guzmán, Félix Guzmán presentó una denuncia ante la policía. El fiscal de Amatitlán está investigando actualmente el incidente relativo al secuestro de Débora Guzmán. En el momento de redactar este documento, no se disponía de ninguna información sobre los avances de la investigación. El procurador de derechos humanos ha denunciado la falta de voluntad por parte del gobierno a la hora de investigar estos incidentes, a pesar de los llamamientos dirigidos al director de la Policía Nacional en febrero de 1995, pidiendo protección para Débora Guzmán, su esposo y los trabajadores de Lunafil que llevaban a cabo sus protestas en el exterior de la fábrica.

---

<sup>6</sup> AU 395/94 - Seguimiento - Índice AI: AMR 34/22/95/s, del 29 de agosto.

---

◆ **Adela Agustín, Maquiladora Cortex Internacional**

**4 Adela Agustín**

Adela Agustín, 49 años, secretaria general del sindicato de la Maquiladora Corporación Textil Internacional S.A. Cortex, ha informado de que desde su formación en mayo de 1993, los miembros del sindicato han sufrido actos de intimidación, amenazas y represalias, como malos tratos, por parte de los propietarios de la fábrica. El 23 de marzo de 1995, se oyó decir al director administrativo de la fábrica que si los dirigentes sindicales de la fábrica no cesaban sus actividades mandaría a alguien a propinar una paliza o matar, de una vez por todas, a la secretaria general del sindicato, Adela Agustín. El 29 de marzo, dos hombres y una mujer atacaron a Adela Agustín cuando bajaba de un autobús para ir a su casa. Le arrojaron algún tipo de líquido a la cara que la cegó temporalmente. Los desconocidos que cometieron la agresión iban vestidos de civil y golpearon a Adela Agustín por todo el cuerpo y la dejaron con un corte en la mano. Los agresores no le quitaron nada a la víctima, por lo que se descartó que el motivo de la agresión fuera el robo. El hecho se denunció ante la Oficina del Procurador de Derechos

Humanos.

◆ **Secuestro y violación de Flor de María Salguero de Laparra, sindicalista del sector maquila**

Al mismo tiempo que se realizaba la campaña contra Débora Guzmán y su esposo, también se actuaba contra otros sindicalistas de la industria maquila. A fines de marzo de 1995, Amnistía Internacional se entrevistó con Flor de María Salguero, sindicalista de la Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación Agro-Industrias y Similares (FESTRAS-UITA), que se ha mostrado activa en los intentos de constituir sindicatos en el sector maquila. Es miembro del Comité de Mujeres Filiales de FESTRAS-UITA. También representa a los trabajadores en los casos de conflictos individuales o colectivos con la dirección y los propietarios del sector maquila, y ha denunciado dentro del país y en los foros internacionales las violaciones laborales, especialmente en estos sectores. En 1994, acudió a unas vistas sobre las condiciones de trabajo en América Central celebradas en el Congreso de Estados Unidos. El día antes de su entrevista con Amnistía Internacional, Flor de María Salguero recibió una

**5 Flor de María Salguero de Laparra**

amenaza de muerte anónima. El 23 de marzo, recibió una llamada telefónica y la persona al habla le dijo que llamaba de un programa de radio y que acababa de ganar un premio; cuando Flor hizo algunas preguntas al hombre, reveló que sabía su nombre y dónde trabajaba. También sabía que había acudido a las celebraciones del Día Internacional de la Mujer en la Ciudad de Guatemala la semana anterior. Le dijo «usted es una de esas feministas», y le preguntó si no tenía miedo de que la secuestraran o mataran. El hombre terminó la llamada diciendo que la podrían llamar para darle un «regalito». El 30 de marzo se produjo otra llamada a las 7 horas, durante la cual Flor de María pudo oír los gritos de dolor de alguien, posiblemente, de alguna persona que estaba siendo torturada. Al día siguiente le dijeron en otra llamada anónima «Todavía falta más».

Flor de María Salguero cree que la escogieron por su trabajo en favor de los trabajadores del sector textil de la maquila. Se refirió a los problemas con varios propietarios en el curso de las negociaciones mantenidas con ellos en nombre de los trabajadores. En marzo de 1995, durante una difícil reunión con un propietario de una fábrica textil, éste le dijo que le iba a mandar un «regalito», la misma expresión que se empleó en la llamada anónima del 30 de marzo.

El 17 de mayo de 1995, sufrió un ataque brutal durante el cual fue secuestrada y violada tres veces. Se dirigía al trabajo a las 8.15 cuando dos hombres se subieron al autobús en el que viajaba en la zona Mixco de la Ciudad de Guatemala, Zona 7. En su declaración, puesta a disposición de Amnistía Internacional, Flor de María describe cómo los hombres la agarraron y la obligaron a bajar del autobús. Le dieron una bebida, que sabía a una mezcla de café, alcohol y otros ingredientes, que la dejaron semiinconsciente. Recuerda haber sido arrastrada por varias calles hasta llegar a una casa. Uno de los asaltantes le cubrió los ojos para que no pudiera ver dónde la llevaban. La obligaron a entrar en un cuarto que contenía una cama. La golpearon en el pecho y uno de los agresores, que llevaba una pistola, le golpeó en las rodillas con la culata del arma. Recuerda que le quitaron la ropa, la arrojaron a la cama, le insultaron y le tiraron del pelo antes de ser violada en tres ocasiones por uno de los hombres. Después le llevaron a un baño y los hombres se marcharon. Cuando dejó de oír ruidos, notó que la puerta no tenía cerradura y pudo marcharse. Aunque continuaba bajo los efectos de la droga, logró llegar a la calle y pidió ayuda para llegar a la sede de la FESTRAS, donde posteriormente recibió tratamiento médico.

El 29 de mayo, aproximadamente a las 8.30, Flor de María Salguero recibió una llamada anónima que le preguntó «si le había gustado lo rico que le habían hecho». El 7 de junio, recibió otra llamada preguntando cómo se sentía.

## **OTROS ATAQUES RECIENTES CONTRA LOS SINDICALISTAS DE OTRAS INDUSTRIAS DE GUATEMALA**

Por lo general, los sindicalistas, al igual que en el caso del sector maquila, continúan siendo blanco de abusos. Muchas veces, estos abusos se producen en el contexto de los esfuerzos por lograr su derecho legal a formar sindicatos, en el curso de los conflictos con la dirección por mejorar las condiciones de trabajo y de las reivindicaciones laborales formuladas ante los tribunales de trabajo.

El 12 de septiembre de 1995, aproximadamente a las cuatro de la mañana, unos hombres fuertemente armados secuestraron a Ivo García Rivera, secretario general del sindicato de la empresa pública Luz y Fuerza, en su casa en la Zona 21 de la Ciudad de Guatemala y se lo llevaron en un vehículo blanco. Le liberaron al día siguiente, sin daños físicos pero afectado por un trauma psicológico a causa del suceso. Desde entonces, se ha exiliado del país. Según los dirigentes sindicales, el secuestro estaba relacionado con la denuncia hecha por el sindicato sobre la corrupción de la dirección, lo que culminó en una huelga de los trabajadores el 31 de agosto de 1995. El 4 de septiembre de 1995, el gobierno ordenó al ejército que ocupara las instalaciones de la empresa. Otros dirigentes del sindicato de la empresa Luz y Fuerza también han contado que, después de la liberación de Ivo García Rivera, han sido objeto de vigilancia constante por parte de unos hombres en unos vehículos sin distintivos, que les han seguido y que han recibido llamadas telefónicas anónimas en las que les amenazaban de muerte si no dejaban sus actividades sindicales.

Amnistía Internacional también ha tenido noticias de una reciente campaña de intimidación contra la familia del dirigente sindical Luis Lara, secretario general de la Asamblea de Trabajadores de Salud Pública, y miembro del comité ejecutivo de la confederación sindical Acción de Unidad Sindical y Popular, al parecer, con la intención de obligarlo a que deje sus actividades sindicales. Luis Lara ha manifestado que ha sido objeto de una campaña continuada para que abandone sus actividades sindicales. La campaña se remonta a abril de 1995, cuando comenzó a recibir llamadas telefónicas anónimas, en las que le amenazaban con que dejara sus actividades sindicales o su familia sufriría. El 14 de julio, su hija de 14 años sufrió un intento de secuestro en Corina, Zona 7 de Guatemala, pero fracasó debido a la intervención de los vecinos. El 7 de septiembre, otra hija de Luis Lara, Olimpia Azucena Lara, de 22 años, enfermera del Hospital San Juan de Dios en la Ciudad de Guatemala, estaba esperando el autobús en la Zona 12 de la Ciudad de Guatemala, cuando un hombre desconocido se acercó a ella y le amenazó con una pistola. El hombre la llevo a un campo cercano y la agredió brutalmente. La encontraron unos vecinos con la cara hinchada e incapaz de hablar.

## **NORMAS INTERNACIONALES**

El artículo 46 de la Constitución de Guatemala afirma que las normas internacionales de derechos humanos tienen primacía respecto a la legislación nacional cuando han sido ratificadas por el país.

Guatemala se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos el 5 de mayo de 1992. El artículo 6 del citado pacto afirma:

El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

El artículo 9 del Pacto afirma que:

Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.



Guatemala también es Estado parte de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, y ha ratificado la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Amnistía Internacional cree que la pauta de abusos contra los sindicalistas coincide con las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado cuando los responsables fueron identificados como miembros de las fuerzas de seguridad. Amnistía Internacional siente preocupación debido a que muchas de las víctimas citadas anteriormente, especialmente las del sector maquila eran mujeres, y que debido a este hecho, sufrieron una forma vil especialmente vil de hostigamiento, tortura y malos tratos. Amnistía Internacional teme que hasta que el gobierno no tome medidas eficaces para que los miembros de las fuerzas de seguridad y aquellos que colaboran con ellas responsables de violar los derechos humanos de los sindicalistas queden a disposición judicial, los sindicalistas continuaran siendo un blanco importante de este tipo de violaciones.

### *Amnistía Internacional ha dirigido llamamientos al gobierno guatemalteco para que:*

- Investigue inmediata y exhaustivamente todos los casos de presuntos homicidios políticos, secuestros, tortura, amenaza o acoso contra los sindicalistas cometidos por las fuerzas de seguridad o por aquellos que trabajan para ellas;
- Haga públicos los resultados de estas investigaciones y cuando se identifique a los responsables, los ponga a disposición judicial;
- Se adhiera a las recomendaciones expuestas en el artículo 4 de los Principios Relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias (Resolución 1989/65 del 24 de mayo de 1989), que pide que «se garantice una protección eficaz, judicial o de otro tipo, a los particulares y grupos que estén en peligro de ejecución extralegal, arbitraria o sumaria, en particular a aquellos que reciben amenazas de muerte».
- Tome medidas inmediatamente para poner en práctica íntegramente el Acuerdo sobre Derechos Humanos, para que se respeten los derechos humanos y se actúe decididamente contra la impunidad, en especial las siguientes:
  - el compromiso de terminar con las estructuras ilegales y clandestinas y de regular la tenencia de armas;
  - garantizar la libertad de asociación y de movimiento.
  - tomar medidas eficaces para evitar la violación, los abusos sexuales y otras torturas y malos tratos contra los detenidos;
  - garantizar que no se tolerará la práctica de secuestrar y torturar a las mujeres para presionar a sus familiares, y que los responsables quedarán a disposición judicial.

INTERNO (Sólo para miembros de AI)  
34/28/95/s

Índice AI: AMR

Distr: SC/CO/GR

-----  
Amnistía Internacional  
Secretariado

Internacional

1 Easton Street  
Londres WC1X 8DJ  
Reino Unido

SEPAREN ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL  
ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO PARA USO EXTERNO

## **GUATEMALA**

### **LOS TRABAJADORES DEL SECTOR MAQUILA ENTRE LOS SINDICALISTAS VÍCTIMAS DE ABUSOS**

#### Acciones recomendadas

Asegúrense de que todas las personas pertinentes de su Sección reciben copia de este documento, y de que se archiva debidamente para futuras consultas. Además, rogamos emprendan cuantas acciones recomendadas de las que enumeramos a continuación les sea posible.

El personal pertinente de las Secciones, como los encargados de prensa, puede utilizar el documento adjunto para responder a las preguntas de la prensa u otros medios informativos sobre este asunto. Asimismo, también pueden distribuirlo entre los periodistas que van a ocuparse de las próximas elecciones, previstas para el 12 de noviembre de 1995, o la toma de posesión del nuevo presidente en enero de 1996. Si necesitan copias adicionales de este documento en español pónganse en contacto con EDAI o con el Equipo de Guatemala del Secretariado Internacional.

#### Distribución por el SI

El SI ha enviado directamente este documento a: la Red CASA y a los Coordinadores y Grupos de Trabajo Sectorial de Guatemala (los que se ocupan de los temas de la Mujer y Sindicalistas). Se ha enviado un documento con un conjunto más específico de recomendaciones (AMR 34/27/95) a las Secciones pertinentes, a la Red CASA, y a los Coordinadores y Grupos de Trabajo Sectorial de Guatemala sobre Mujeres y Sindicalistas.